



**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES  
ARBI-ESPOCH-2025-08**

**ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA SEDE ORELLANA  
(CAMPUS CENTRO) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

En la ciudad de Riobamba, siendo las diez horas, del catorce de abril del año dos mil veinticinco, en la Oficina de la Unidad de Compras Públicas, se reúnen: Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero, Vicerrectora Administrativa, en calidad de **Presidenta**; Ing. Samantha Stephania Caminos Olaya, Técnica de Investigación 1, en calidad de **primer miembro**; y, Sr. Iván Lenin Merizalde Pérez, Analista de Soporte y Mantenimiento 1, en calidad de **segundo miembro** de la Comisión Evaluadora del procedimiento especial de arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2025-08**, correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA SEDE ORELLANA (CAMPUS CENTRO) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, conforme designación contenida en la Resolución de Inicio de Proceso No. 023-ESPOCH-UCP-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, en conjunto con la Dra. Carola Silva Silva en su calidad de Secretaria del Proceso, quien certifica.-

Una vez constatada la presencia de los miembros de la Comisión de Evaluación, se procede a verificar la existencia de preguntas formuladas a través del correo electrónico establecido en los pliegos, determinándose que dentro del día y hora para efectuar preguntas o aclaraciones por parte de los arrendatarios al correo electrónico [peortega@esPOCH.edu.ec](mailto:peortega@esPOCH.edu.ec) **NO** se han formulado preguntas ni se han solicitado aclaraciones relacionadas al proceso de contratación, de acuerdo a la información proporcionada por el analista operador del portal de compras públicas.

Se realiza la siguiente **ACLARATORIA**: El nombre del proceso es el siguiente: **“ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA SEDE ORELLANA (CAMPUS CENTRO) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO”**.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se da por concluida la reunión, y se solicita al Analista operador del sistema SOCE y a la DIRCOM, procedan a realizar la publicación correspondiente de la presente acta.

De conformidad con lo estipulado, los miembros de la Comisión de Evaluación, y la secretaria que certifica suscriben la presente acta. -

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

Ing. Samantha Stephania Caminos Olaya  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Sr. Iván Lenin Merizalde Pérez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Dra. Carola Silva Silva  
**SECRETARIA DEL PROCESO**

